



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



ACTA No. 001 DE 28 DE FEBRERO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULANTES DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULANTES, se permite informar que superada la etapa de inscripciones de la Convocatoria para la Designación de Jefes de Control Interno de las entidades adscritas o vinculantes a la Gobernación del Departamento del Magdalena, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Jefes de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

“ARTICULO SEXTO. PÚBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN. Con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho de contradicción, los resultados de la verificación de requisitos se publicarán en la página web de la Gobernación del Magdalena”.

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Control Interno de las entidades adscritas o vinculantes de la Gobernación del Magdalena, dentro del término de publicación de la convocatoria.

El Comité pudo constatar que la Oficina de Talento Humano recibió un total de 12 hojas de vida; de la revisión efectuada por la Oficina de Talento Humano respecto de los Requisitos y Competencias, certifico que 9 de los aspirantes acreditan los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2021. El Comité deja constancia aun no ha recibido del INFOTEP las hojas de vida de las personas que aplicaron a la convocatoria efectuada por dicho el Instituto.

En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes que CONTINÚAN en el proceso:



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**




1. AMAYA GONZALEZ SUGEIDY FAIZULI, CC. No. 1.082.933.356
2. CALVACHE DAVID GUILLOT, CC. No. 1.082.864.514
3. MONTENEGRO PEREZ LUIS ALFREDO, CC. No. 72.154.804
4. MURCIA MEDINA ARLOT, CC. No.26.637.232
5. PEREZ LOZANO NILTON MAURICIO, CC. No. 91.429.037
6. PORTO ESLAIT WILLIAM ALBERTO, CC. No. 12.400.694
7. URQUIJO ARDILA GLADYS MARÍA, CC. No. 49.692.815
8. VERGARA GARMENDIZ DAVID DE JESUS, CC. No. 1.082.916.735
9. VERGARA PALACIO LUIS ALBERTO, CC. No. 9.237.120

Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación de los Jefes de Control Interno de las entidades adscritas o vinculantes a la Gobernación del Magdalena, continuará con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente Acta a los 28 días del mes de febrero de 2022.



MILÉNIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL


JOSÉ HUMBERTO TORRES DIAZ
JEFE DE OFICINA ASESORA
JURÍDICA



OMAR DARIO AVENDAÑO CALVO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO


EMMA PEÑATE ARAGÓN
JEFE DE OFICINA DE TALENTO
HUMANO

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobiernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober